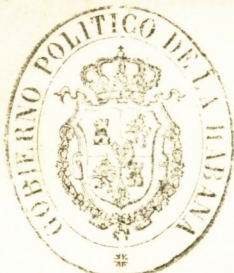


No. 643

N.º 1309 R.º 174



Exmo Sr

Preb. Comisario del

Sección de
P.º de Inmuen.
n.º 1309

2.º dist.º ha sido notificado
do D.º Antonio Benitez
del contenido de la comun-
nicacion de V.º E. fha 9

A la ag.º

de actual, acerca de la
queja de diez asiáticos
del ingenio "San Lau-
recino" por falta de pa-
go de salarios, y bien en-
terado firmo para cons-
tancia

Dios que a V.º E.
m.º en Habana y
Diciembre 27 de 1881

Exmo Sr
V.º M.º

Exmo Sr
Sup.º Civil

John W.

Dear Sir
I have the honor to receive
of the 10th inst. your
kind letter of the 9th
and in reply to inform
you that the same
has been forwarded
to the proper
authorities for their
consideration.

Yours faithfully
John W.

10th

I am, Sir,
Dear Sir,
Yours faithfully,
John W.

John W.

John W.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, written in a cursive script.

Handwritten text in the upper middle section, appearing to be a name or a short phrase.

Handwritten text in the middle section, possibly a date or a specific reference.

Handwritten text in the lower middle section, continuing the narrative or list.

Large block of handwritten text in the lower section, possibly a signature or a detailed note.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or a final note.

1850

[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

M. J. D. Job. de Matamoros

Dic. 17 de 1861

Comento

N.º 1309.

Inviado a los manifestados con pu-
tificación por D. Ant.º Benitez de Tomis a
fin de que se le entreguen ^{ya a la persona autorizada para ello} los diez asistidos que en
guisa se presentaron a su Gobierno, previo al pago de
sus salarios que se les adeuden. Por tanto a V. E. p.º in-
currir en el efecto correspondiente.

Dici. 17.

Wm. P. ...
...

...

...

[Signature]

M. G. de Matamoros

Sección de f.º
n.º 1309.

Octubre 30 de 1861

Comite al. E. la int.º de J. Int.º
Benita relativa a la presentacion de ciertos
Asiatas a la autoridad al. E. p.º falta de paga
de su salario, afirmando que siendo ciertos los
nombres enq.º descansa dirijonga al. E. bend
ven los asiaticos al Ingenio S.º de S.º de S.º, con
descanso satisfactorio en haberse pendiente.

Donde

John W. ...

John W. ...

John W. ...

John W. ...

John W. ...

Alcázar de San J.º
n.º 1309

Al Gov.º Político

Dic. 9 de 1861

16
Visto los of.ºs apurados del expediente promovido
de of.º guaya en favor asiático del Ingeniero S.º San-
seam a la propiedad de D.º José Benítez por falta
de paga de salarios detentado a bien disponer de
la provincia que se dentro del término de ochos días
de la interposición no haya satisfechos los sala-
rios que se le adeuden a los asiáticos que están a bien ju-
ricar de la autoridad de Matanzas, se procederá
a la rescisión de sus contratos según Reglamento.

El of.º de of.º de of.º p.º se conviniere y efectos corres-
pondientes por ser Benítez vecino a la Capital
según informa el Sr.º Gov.º de Matanzas, a cuya
jurisdicción pertenece el Ingeniero.

Dios, V.º

He

1852

1852

The first of the year was a very dry one and the crops were much injured. The weather was very hot and the ground was very hard. The crops were much injured and the yield was very small. The weather was very hot and the ground was very hard. The crops were much injured and the yield was very small.

1852

1852



SECRETARIA POLITICA.

Seccion de Fomento.

N.º 1309.

Como. Sr.

Fuzgo el honor de devolver
a V. E. la adjunta instancia
que a su superior Autoridad
presento Sr. Ant. Benitez
solicitando vuelvan al Sr.
San "Saureano", los diez Anati-
cos que se presentaron en este
Lob., quejándose del mal tra-
to que recibian en dicha finca,
y de que no se les abonaba con
exactitud sus salarios, cuya
instancia se me V. E. remitir.
me con su respetable Comu-
nicacion de 30. de Oct. ppdo.
para que si fuesen ciertas las
razones espuestas por el expresado
Sr. Benitez, disponga que los
referidos Anaticos vuelvan a
la finca, diciéndole que, con
fecha 9. de dicho mes, tuve el
honor de trasladar a V. E. el
#

-informe que sobre ese par-
ticular me dió el Capitan
del Partido de Guamaçaro,
sometiendo a su superior reso-
lucion este asunto. Y con
tal motivo suplico a V. E. se
digne ordenar lo que fuere
de su superior agrado.

Yo, que a V. E. M. D.
Hatarha 5 de Set. 1861.

Como. Don

Pedro Yucuban

Como. Sr. Gobernador
Sr. de la Isla

1309 21/11



SECRETARIA POLITICA.

Seccion

N^o 11

Excmo. Sr.

El Capitan Ped. del Partido de Alcazar con fha. de ayer me dice lo siguiente.

Excmo. Sr. = Consecuente a la Superior comunicacion de V. E. fecha 1.^o de este mes, en la que se me previene el informe sobre el trato y demas antecedentes que reciben los Anaticos Colonos del Dng. San Laureano contratado con S.^{ta} Antonio Boniter, de los que y en numero de diez se han presentado a su Superioridad en queja, para poderlo efectuar, cual corresponde, para ayer a dicha finca y examinar la comida que les da a los Anaticos, y esta consiste en harina de maiz cominada hecha finche, de la que a las ocho de la mañana se les da una racion a las doce, otra

#

con un pedazo de tarajo tambien
quiado de ocho onzas de pero om-
bo, y al oscurecen luego se reti-
rase de la trabajo se les da igual
racion, formador todo lo anatico
restante de la dotacion y pregun-
tador por si tienen alguna queja
manifestaron que la comida no
es mala y que es abundante, pero
que a ellos no les quita, y la q.
desean el arroz, o bien mandas, q.
su principal queja es el que ha-
ce cinco meses no les han pagado
los cuatro pesos mensuales que se
ben abonarse segun su contrata
ni recibida la milida de ropa de
este año despues de la ropa; luego
examine sobre esta particular,
al mayordomo de la finca y me
informo que respecto a la queja
que producen los Chinos atento
a sus sueldos y ropa, es muy cuer-
to, pues no han sido ellos, sino
los demas operarios no han co-
brado nada, que el administrador
siempre les dice que espera se le
mande dinero de la Habana

para su pago, y que hasta la
fecha no se ha logrado, que las
exiguaciones para repartirlas
tambien se dice que deben llegar
pronto, y esta es la causa de no
haberles satisfecho lo que corres-
ponde: respecto a la comida y
demas trato no deben quejarse,
bien si es verdad han demostrado
no gustarles el finche, no se ha
podido remediar, por no haber en
la finca otra cosa que maiz y
tarajo, puer las viandas que nem-
por se les daban han crecado
tanto que no hay ninguna, y
que respecto a lo demas estan bien
tratados; y por el mayoral del
mismo Eng. aqui iguales da-
to asegurando que la principal
queja de los Chinos es su paga;
para el mayor esclarecimiento
me informe en la tienda de la
Sierra que se halla muy inme-
diata al Eng. San Laureano
y un dueño Sr. Pedro Ortiz me
manifesto que respecto al trabajo
#

que reciben los chinos de dicho
Ing. ha sido siempre y es bueno
y que la queja que tienen es el
no haberles pagado sus mercedes; por
dicha informel y por mi observa-
cionel se demuestra que la queja
que han producido los anaticos
que se han presentado a ese Gob.
diciendo se les daba dos maraved
de main y un pedacito de tarajo
por racion es infundada pues lo
uno se les da molido y coniado
y tambien coniado el tarajo, pues
al efecto hay un chino que sirve
de coniero; respecto a la falta de
una muda de ropa y de su sa-
lario de esto no queda duda; el
Admon. del Ing. no se hallaba
en el, y segun me dijo su ma-
yordomo habia ido a la Habana
con el objeto de verse con D.
Antonio Benitez dueño de la
finca y remediar los males que
se notan, no pudiendo por su
parte determinar cosa alguna.
Todo lo que pongo al Superior
conocimiento de V.E. y como re-



SECRETARIA POLITICA.

Seccion

N^o

sultado a su citada Superior co-
municacion a que contesto."

Lo que tengo el honor de
transcribir a V.E. para su supe-
rior conocimiento, y por si se dig-
na hacen alguna prevencion al
escribano Benitez avecaudado en
esta Capital; pareciendome que por
los motivos que se expresan sea
ta en el caso de rescindir el con-
trato de dicho Anatico y que se
celebre con otra persona de ga-
rantia que pueda cumplirlo con
exactitud; no obstante V.E. se
servira resolver lo que fuere de
su Superior agrado.

Dijo que a V.E. en
Nayarit a 9 de Oct. de 1861.

Como. Sr.

Juan Urbán

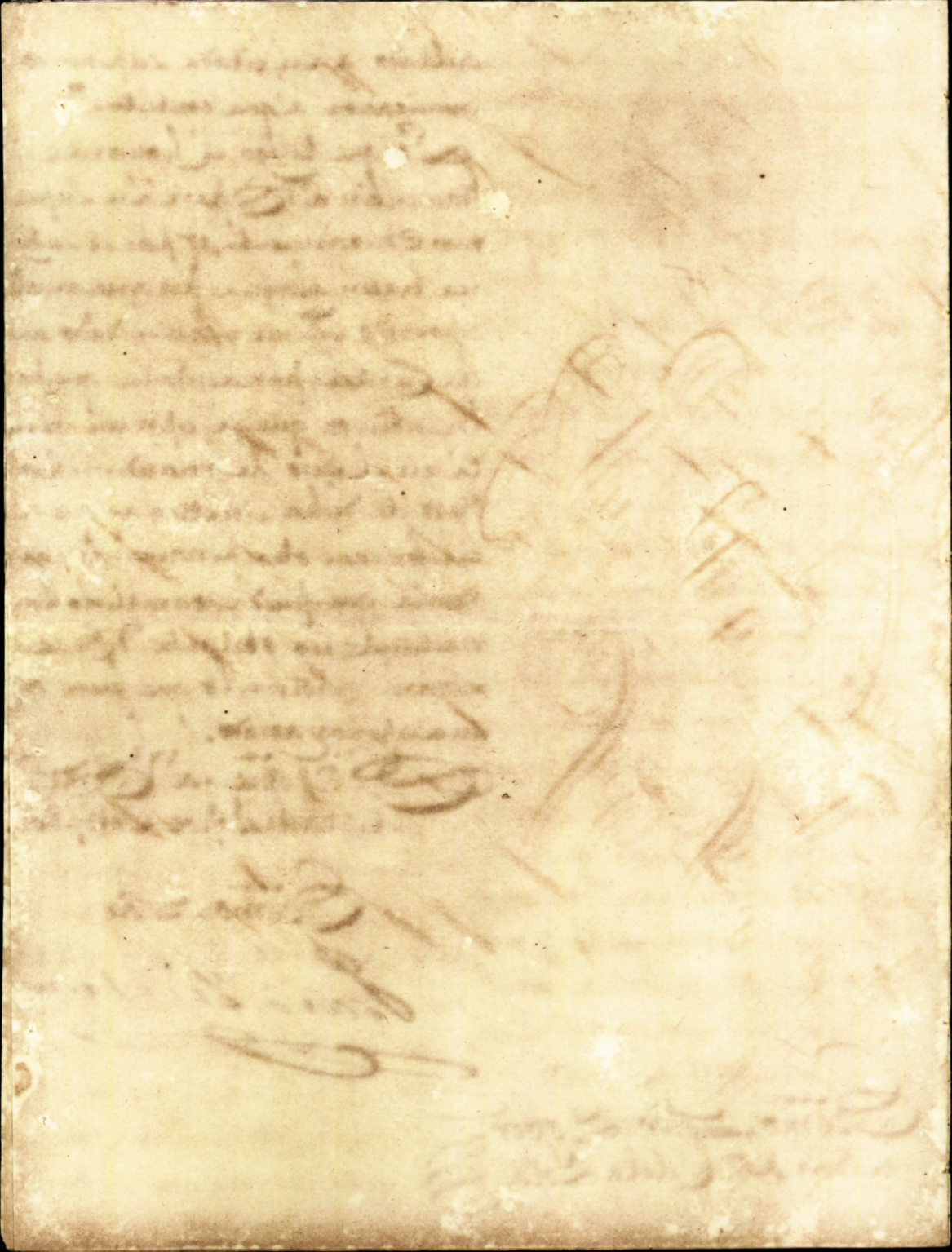
Como. Sr. Gober-
nador Genl. de la Isla

Seems to be a title or header, possibly "Seems to be a title or header" written in a cursive hand.

Seems to be a title or header, possibly "Seems to be a title or header" written in a cursive hand.

Main body of text, appearing to be a list or series of entries, written in a cursive hand. The text is difficult to decipher due to the script and fading.

Large, faint, illegible text or markings on the right side of the page, possibly bleed-through or a second column of text.





[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

